

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	ACTA COMITÉ DE POSGRADOS (*) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Número	42
		Aprobación del acta	Febrero 7 de 2017

Fecha de reunión	Enero 24 de 2017	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

ASISTENTES	DEPENDENCIA	ASISTE	NO ASISTE
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JHONY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación	X	
SELEN ARANGO	Coordinadora Maestría en Educación Modalidad Profundización	X	
DORIS ADRIANA RAMÍREZ SALAZAR (Invitada)	Coordinador Maestría en Educación Metodología Virtual	X	

*Contra Acta Consejo de Facultad 2339 del 27 de enero de 2017

AGENDA DEL COMITÉ

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 41 de diciembre 20 de 2016. Sin observaciones.

3. Asuntos del Departamento

3.1. Calendario de reunión de los comités de programa (2017-1)

La Jefe del Departamento de Educación Avanzada informa sobre los horarios y periodicidad de las reuniones de los Comités de Programa:

- Lunes de 2pm a 4pm: Maestría en Educación Modalidades Investigación y Profundización. Se reúne cada 15 días en la oficina 9-119.
- Lunes de 11am a 12pm: Maestría en Educación Metodología Virtual. Se reúne cada 15 días en el tercer piso de la SIU, torre 1.
- Martes de 10am a 12pm: Doctorado en Educación. Se reúne cada 15 días en la oficina 9-119.
- Miércoles de 2pm a 4pm: Maestría en Educación en Ciencias Naturales. Se reúne cada 15 días en la oficina 9-119.
- Jueves de 8am a 10am: Maestría en Estudios en Infancias. Se reúne cada 15 días en la oficina 9-119.

Adicionalmente, presenta las fechas de reunión del Comité de Posgrados de la Facultad, el cual se reúne los martes a las 8am en la oficina 9-119. Las fechas para el semestre 2017-1 son:

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	FECHA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE POSGRADOS
Enero 20 de 2017	Enero 24 de 2017
Febrero 3 de 2017	Febrero 7 de 2017
Febrero 17 de 2017	Febrero 21 de 2017
Marzo 3 de 2017	Marzo 7 de 2017
Marzo 17 de 2017	Marzo 21 de 2017
Marzo 31 de 2017	Abril 4 de 2017
Abril 7 de 2017	Abril 18 de 2017
Abril 28 de 2017	Mayo 2 de 2017
Mayo 12 de 2017	Mayo 16 de 2017
Mayo 26 de 2017	Mayo 30 de 2017
Junio 9 de 2017	Junio 13 de 2017

3.2. Reconfiguración del Comité de Posgrados y del Comité de Programa de la Maestría en Estudios en Infancias

La Jefa del Departamento informa que el profesor Ángel Enrique Romero Chacón, mediante correo electrónico del 23 de enero de 2017, manifiesta su imposibilidad de continuar participando en el Comité de Posgrados, en calidad de Coordinador de Programa (conforme lo estipula el Acuerdo Superior 306 de 13 de diciembre de 2005), debido a varias demandas de actividades académico-administrativas con el pregrado (Licenciatura en Física) en las cuales va a participar. No obstante, el profesor Romero se ratifica en la coordinación del programa Maestría en Educación en Ciencias Naturales.

Así mismo, la Jefa informa sobre la decisión de la profesora Dora Inés Chaverra de no continuar en la coordinación del programa Maestría en Estudios en Infancias, ya que considera oportuno que otras personas coordinen el programa. De igual manera, los profesores Diana Aguilar y Alexander Yarza, coordinadores de las líneas de formación en Historia, cultura y sociedad y en Estudios sobre exclusiones e inclusiones, respectivamente, tampoco continuarán en ellas. Siendo así las cosas, la Maestría en Estudios en Infancias no tendría comité de programa.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados agradece al profesor Ángel Enrique Romero Chacón su valiosa participación en el Comité de Posgrados y reconoce que sus aportes redundan en la calidad de los programas de posgrado de la Facultad. El mismo reconocimiento para los profesores Dora Inés Chaverra, Diana Aguilar y Alexander Yarza quienes han acompañado el desarrollo de la primera cohorte de la Maestría en Estudios en Infancias hasta su segundo semestre.

Con este panorama se hace necesario solicitar a la Señora Decana el nombramiento de un coordinador del programa Maestría en Estudios en Infancias, con el fin de reconfigurar el comité de dicho programa. Y del mismo modo, se hace necesario convocar a los coordinadores de programas de posgrados de la Facultad para reconformar el Comité de Posgrados de la Unidad Académica (artículo 9 del Acuerdo Superior 306 del 13 de diciembre de 2005)

3.3. Solicitud para realizar segunda convocatoria de la tercera cohorte de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, Modalidad Investigación, Sede Medellín y para modificar el número de cupos establecido en el artículo quinto de la Resolución del Comité Central de Posgrados N°1354 del 12 de agosto de 2016 (Resolución de apertura)

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada, solicita el aval del Comité para realizar la segunda convocatoria de la tercera cohorte de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, Modalidad Investigación, Sede Medellín, en razón a que finalizado el proceso de la primera convocatoria (en noviembre 18 de 2016) sólo se inscribieron dos (2) aspirantes, número insuficiente para alcanzar el cupo mínimo, el cual es de 6.

De otra parte, la Secretaría de Educación de Medellín está requiriendo el apoyo de la Universidad de Antioquia, para desarrollar el proyecto de becas crédito de maestría para maestros, maestras y directivos docentes del Municipio de Medellín (Resolución 018582 del 23 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín), situación que posibilitaría la apertura de la tercera cohorte, toda vez que hay personas interesadas en el programa.

Para tal efecto se pone a consideración el siguiente calendario de convocatoria y admisión 2017-1:

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN 2017-1	
Pago de derechos de inscripción a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Pago en línea y por consignación en una entidad bancaria desde el 30 de enero de hasta el 7 de febrero de 2017. Consultar la guía de pago y de inscripción
Inscripción y entrega de documentación vía web a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Hasta el 9 de febrero de 2017. Consultar Guía de pago y de inscripción
Recepción de documentación y revisión de términos de convocatoria	Hasta el 9 de febrero de 2017
Proceso de selección	Del 8 al 10 de febrero de 2017
Publicación de resolución de admitidos	15 de febrero de 2017
Generación de la liquidación de matrícula	20 de febrero de 2017
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 22 de febrero de 2017
CALENDARIO ACADÉMICO 2017-1	
Publicación de oferta académica	22 de febrero de 2017
Matrículas en línea	23 y 24 de febrero de 2017
Iniciación de actividades académicas	27 de febrero de 2017
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	24 de febrero al 3 de marzo de 2017
Evaluación de cursos en un 50%	30 de abril de 2017
Finalización de actividades académicas	25 de junio de 2017
Reporte de notas y finalización del semestre	23 de julio de 2017

Nota: El calendario para la convocatoria y admisión al programa anteriormente enunciado, aprobado en el acta del Consejo de Facultad 2333 del 28 de octubre de 2016, será modificado en las fechas que le fueren contrarias a esta propuesta. Así mismo el calendario académico 2017-1 para el programa en mención (Maestría en Educación en Ciencias Naturales – Tercera cohorte), aprobado en acta de Consejo de Facultad 2330 del 30 de septiembre de 2016, también será modificado en las fechas que le fueren contrarias a esta propuesta

Así mismo, la Jefa del Departamento de Educación Avanzada, solicita el aval para modificar el cupo máximo de admitidos establecido en el artículo quinto de la Resolución del Comité Central de Posgrados N°1354 del 12 de agosto de 2016 (mediante la cual se fijan los requisitos de inscripción, los criterios de admisión, los cupos y el punto de corte para la tercera cohorte de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, Modalidad Investigación, Sede Medellín), toda vez que las expectativas de la Secretaría de Educación de Medellín superan el cupo máximo establecido en la Resolución (12 cupos) y las condiciones académicas y administrativas del programa permiten ofrecer 8 cupos más. Por esta razón, se hace necesario modificar el número máximo de admitidos al programa en 20 cupos en lugar de 12.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados recomienda convocar por segunda vez la tercera cohorte de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, toda vez que hay condiciones para pensar en la apertura de la misma. Del mismo modo, recomienda modificar la Resolución del Comité Central de Posgrados N°1354 del 12 de agosto de 2016 en cuanto al número de cupos se refiere (20 cupos máximo)

De manera especial, el Comité de Posgrados llama la atención sobre:

- La necesidad de suscribir un convenio con la Secretaría de Educación de Medellín, con el fin de tener un respaldo de las negociaciones hechas entre la Universidad de Antioquia y la Alcaldía de Medellín.
- Dadas las condiciones de los programas Maestría en Educación Modalidad Profundización y Maestría en Estudios en Infancias no se recomienda ofrecerlos a la Secretaría de Educación de Medellín, toda vez que en el primer llamado se alcanzó el cupo máximo.
- Considerar la posible apertura para el semestre 2017-2 de los programas Maestría en Educación Modalidad Investigación y Maestría en Educación Metodología Virtual

3.4. Reglamento específico de programas de posgrados de la Facultad de Educación

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada presentó un avance en el desarrollo de la minuta del reglamento (enviado desde la Dirección de Posgrados). El documento presentado se construyó a partir la propuesta hecha por la comisión de profesores en abril de 2016.

No obstante, para agilizar el trabajo se propone distribuir los capítulos de la minuta de la siguiente manera:

Capítulos 1, 2 y 3: Profesores Jhony Villa, Doris Adriana Ramírez y Lina María Grisales

Capítulos 4 y 5: Profesores Mónica Moreno, Selen Arango y Hader Calderón

La Jefa enviará por correo electrónico la minuta del reglamento (enviada por Dirección de Posgrados) y la propuesta que hizo la comisión de profesores de la Facultad el año pasado. Esto con el fin de tomar los elementos de la propuesta para complementar la minuta del reglamento.

Para la próxima sesión del comité de posgrados (7 de febrero de 2017) se socializará el trabajo realizado.

3.5. Asuntos de la Maestría en Educación Modalidad Profundización

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa sobre la situación financiera y académico-administrativa del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización, la cual se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cohorte	Número de estudiantes admitidos	Número de estudiantes matriculados en 2016-1	Valor pendiente de pago (PBED – ICETEX)	Situación académico-administrativa
2015-2	Oriente: 34 Medellín: 112 Suroeste: 23 Urabá 15 Total: 184	180 estudiantes Faltan 4 becarios por regularizar su situación en la Universidad (matrícula extemporánea del segundo semestre del programa y reporte de notas extemporáneas)	\$ 5'086.550	La situación de los 4 becarios que no se han matriculado en 2016-1 les impedirá la matrícula en 2017-1 (tercer semestre del programa). NOTA: El programa no realizó el semestre 2016-2
2016-1	Medellín: 35 Urabá: 16 Total: 51	0 estudiantes Faltan 51 becarios por regularizar su situación en la Universidad (matrícula extemporánea del primer semestre del programa y reporte de notas extemporáneas) 50 becarios tienen pago parcial por parte del ICETEX Uno "becario" no tiene concepto jurídico viable (no crédito)	\$ 122'144.500	La situación de los 51 becarios que no se han matriculado en 2016-1 les impedirá la matrícula en 2017-1 (segundo semestre del programa) NOTA: El programa no realizó el semestre 2016-2
Total adeudado			\$ 127'231.050	

De acuerdo con el calendario académico aprobado para 2017-1, el próximo 6 y 7 de febrero de 2017 serán las matrículas, fecha en la cual los estudiantes de las cohortes 2015-2 y 2016-1 no podrán hacerlo ya que:

1. 55 estudiantes no han matriculado en semestre 2016-1, tal como se explicó anteriormente.
2. Aún no han habilitado la plataforma del ICETEX para hacer la actualización de datos por parte de los 234 estudiantes y hacer los desembolsos por parte del ICETEX. Suma que ascendería a \$2.424'.875.779.

De otra parte, en 2016-2 el programa hizo convocatoria para la admisión de nueva cohorte en 2017-1, en la cual se admitieron 30 para la sede de Medellín y 29 para la sede de Urabá, siendo becarios del Ministerio 28 para cada una de las sedes. La situación financiera y académico – administrativa se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cohorte	Número de estudiantes admitidos	Número de estudiantes a matricular en 2017-1	Valor matrículas (PBED – ICETEX)	Situación académico-administrativa
2017-1	Medellín: 30 Urabá: 29 Total: 59 Para esta cohorte se hizo la reserva de cupo a los 2 becarios del Premio Francisca Radke	5 admitidos podrían matricularse 56 de los becarios admitidos (28 de Medellín y 28 de Urabá) no podrán matricularse para 2017-1 (primer semestre del programa) porque no han hecho la solicitud de crédito ante el ICETEX.	\$ 599'026.204	Mientras no se haga la solicitud de crédito, no se haría el proceso para el desembolso de los recursos, condición para la matrícula. El MEN considera prudente aplazar el inicio de clases (e-mail del 30 de enero de 2017)

En situación similar se encuentran 19 aspirantes admitidos al programa **Maestría en Estudios en Infancias (2017-1)** que también son becarios del Ministerio del Programa de Becas de Excelencia Docente y que hasta el momento no han solicitado el crédito ante el ICETEX. La cohorte admitida para 2017-1 son 29, de los cuales 19 son becarios del MEN.

Cohorte	Número de estudiantes admitidos	Número de estudiantes a matricular en 2017-1	Valor matrículas (PBED – ICETEX)	Situación académico-administrativa
2017-1	Medellín: 29	10 admitidos podrían matricularse 19 de los becarios admitidos no podrán matricularse para 2017-1 (primer semestre del programa) porque no han hecho la solicitud de crédito ante el ICETEX.	\$ 112'132.984	Mientras no se haga la solicitud de crédito, no se haría el proceso para el desembolso de los recursos, condición para la matrícula. El MEN considera prudente aplazar el inicio de clases (e-mail del 30 de enero de 2017)

En síntesis, el valor de las matrículas del semestre 2017-1 no se recibirá a tiempo para la matrícula del semestre (ni de las cohortes nuevas ni de las antiguas). En la siguiente tabla se presenta la situación financiera de las matrículas del semestre 2017-1:

Cohorte	Seccional	Número de estudiantes	Valor matrícula (SMMLV)	Valor matrícula estudiante 2017-1 (SMMLV: \$737.717)	Valor total matrícula 2017-1
Maestría en Educación Modalidad Profundización					
2015-2	Oriente	34	13	9590321	326070914
	Medellín	112	14	10328038	1156740256
	Suroeste	23	14	10328038	237544874
	Urabá	15	15	11065755	165986325
	Subtotal				1886342369
2016-1	Medellín	35	14	10328038	361481330
	Urabá	16	15	11065755	177052080
	Subtotal				538533410
2017-1	Medellín	28	14	10328038	289185064
	Urabá	28	15	11065755	309841140
	Subtotal				599026204
Valor total matrícula 2017-1 MEdProf					3023901983
Maestría en Estudios en Infancias					
2017-1	Medellín	19	8	5901736	112132984
Valor total matrícula 2017-1 MEstInfancias					112132984
Valor total desembolsos ICETEX matrícula 2017-1					3136034967

El Comité de Posgrados considera que:

1. La Facultad y la Universidad están asumiendo un riesgo muy alto al ofrecer clases a los admitidos que no están matriculados. En 2016-1, sin estar matriculados, 4 admitidos asistieron a las clases del segundo semestre y 51 a las clases del primer semestre. Son 55 estudiantes que están pendientes de la matrícula extemporánea del semestre 2016-1 con el respectivo reporte extemporáneo de notas de los cursos vistos. Esta situación podría generar una expectativa a favor del estudiante (graduación). Además, podrían haber estudiantes que no tengan derecho a acceder a la beca (concepto jurídico viable), en razón al promedio crédito o a los requerimientos del ICETEX.
2. La Facultad y la Universidad están haciendo un esfuerzo financiero para hacer posible el desarrollo de las cohortes 2015-2 y 2016-1 (contratación de profesores, pago de viáticos, entre otros)

Con este panorama, se quiere poner a consideración del Consejo de Facultad el inicio de clases en 2017-1 (en febrero 13 de 2017) para las tres cohortes del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización hasta regularizar la situación financiera y académico-administrativa de los 291 becarios del MEN. Así mismo, se pone a

consideración el inicio de clases para la cohorte dos del programa Maestría en Estudios en Infancias hasta regularizar la situación financiera y académico-administrativa de los 19 becarios del MEN.

Adicionalmente, en caso de decidir no comenzar clases hasta tanto los becarios estén matriculados, ¿qué hacer con la cohorte 2017-1 de ambos programas, donde hay admitidos que no son becarios del MEN?

4. Varios

4.1. Inscripción de proyectos de trabajo de grado al CIEP por el SIIU.

La Jefa del Centro de Investigación Educativas y Pedagógicas (CIEP) pone a consideración del Comité de Posgrados la inscripción de proyectos de tesis doctorales (candidaturas aprobadas) en este Centro. Los beneficios de esta inscripción serían:

- Solicitud de apoyos económicos (Pasajes),
- Productividad académica de la Facultad actualizada
- Seguimiento a proyectos
- Publicación de tesis doctorales

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados avala la recomendación de la Jefa del Centro de Investigación Educativas y Pedagógicas (CIEP) y sugiere realizar las averiguaciones respectivas en el Sistema Universitario de Investigación (SUI) para tal fin.